



Tajosalor
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalor.es

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL

D. Carlos Caro Domínguez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Tajo-Salor", vista la propuesta de nombramiento efectuada por el tribunal calificador para cubrir **UNA plaza de Arquitecto/a**, para la **Oficina Técnica de Urbanismo y Vivienda**, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Primero. - Publicar el Acta y el resultado de la prueba práctica realizada a los/as aspirantes admitidos y baremación de méritos, para la provisión de una plaza de Arquitecto/a para la Oficina Técnica de Urbanismo y Vivienda, mediante anuncios en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Tajo-Salor y en la sede electrónica de la misma con dirección <https://tajosalor.sedelectronica.es/>, otorgando un plazo de presentación de posibles reclamaciones hasta las 15:00 horas del día 12 de enero de 2024

Segundo. - En caso de no presentarse reclamación alguna, se procederá al nombramiento de la siguiente candidata como **Arquitecta**, de la **Oficina Técnica de Urbanismo y Vivienda** de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor.

D^a Blanca Martín Rico

Lo acuerda el Sr. Presidente, en Arroyo de la Luz a la fecha de la firma digital.

Ante mí,
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

EL PRESIDENTE,

Fdo: Alfonso del Olmo Martínez

Fdo.: Carlos Caro Domínguez.

